

# Los adverbios y la periferia izquierda de las construcciones de gerundio en español medieval

CRISTINA MATUTE MARTÍNEZ

*Saint Louis University. Madrid Campus*

TERESA MARÍA RODRÍGUEZ RAMALLE

*Universidad Complutense de Madrid*

*Resumen.* Las cláusulas no finitas de gerundio admitían en español medieval la anteposición de diversos elementos al verbo, una estructura que el español moderno no permite con tanta facilidad, salvo cuando encontramos un sujeto antepuesto. La posición preverbal de estos elementos lleva a preguntarse qué tipo de papel semántico y sintáctico desarrollaban, en especial los adverbios. Este trabajo demuestra la relación de tales elementos con una estructura periférica defectiva, que no siempre se proyecta, y cuya constitución depende del grado de independencia de la cláusula del gerundio respecto al verbo de la oración principal, así como de su estructura preposicional o no preposicional.

*Palabras clave.* Español antiguo, periferia izquierda, adverbios, gerundios.

*Abstract.* Non-finite clauses with gerunds admitted diverse preverbal elements in Old Spanish, whereas Modern Spanish only accept preverbal Subjects. Therefore, it is worth to explore which kind of semantic and syntactic role these preverbal elements played in the Medieval language, especially the adverbs. This study demonstrates the relationship of such elements with a defective left periphery, a structure that was not always displayed. Besides, this peripheral structure depended on the degree of independence of the gerund clause regarding the verb of the main clause, and on the presence of a preposition.

*Keywords.* Old Spanish, Left Periphery, Adverbs, Gerunds.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este estudio nos proponemos exponer los resultados sobre nuestra investigación de la variación del orden de palabras en las cláusulas no

finitas encabezadas por un gerundio en español antiguo. Partiremos de la hipótesis de que las formas verbales no finitas, en general, contaban con una periferia izquierda, a pesar de los rasgos no finitos del verbo, diferente en ciertos aspectos relevantes de la que encontramos en el español moderno. Trataremos de describir, analizar y explicar su constitución, con especial atención a la posición de los adverbios y los pronombres átonos como indicadores de esta área. Manejaremos una segunda hipótesis de que tal periferia estaba constituida de manera distinta según el grado de independencia de la cláusula del verbo no finito respecto a la oración principal. En primer lugar, estableceremos las bases del análisis revisando las características de la periferia izquierda y las estructuras de los verbos no finitos. Seguidamente expondremos los resultados sobre los datos medievales, su análisis y su explicación, y finalmente revisaremos las conclusiones que se pueden extraer de estos datos.

El trabajo ya clásico de Rizzi (1997) sentó las bases para estudiar la relevancia sintáctica de los elementos que se sitúan a la izquierda del verbo y que hasta entonces se habían estudiado únicamente desde el punto de vista discursivo: los tópicos y los focos. Estas categorías informativas aparecerían ordenadas jerárquicamente e incorporadas en la estructura sintáctica de las lenguas. Es importante destacar que estas proyecciones o nudos funcionales no se activan obligatoriamente a la vez (Gallego 2011). Las formas no personales son un buen ejemplo de cómo el área izquierda preverbal puede ser claramente defectiva, frente a las formas finitas. En efecto, Hernanz (2011) observa que los infinitivos del español actual proyectan una periferia izquierda defectiva, pues no permiten anteposiciones con valor focal. Si, por el tipo de construcción, admiten un sujeto independiente, tanto pronominal como léxico, este aparece fundamentalmente en posición posverbal. Para Pérez Jiménez (2006, 2008), los únicos elementos que pueden preceder con libertad al predicado en las cláusulas absolutas son elementos conjuntivos del tipo de *aunque*, *si bien*, *ya que* y las categorías con carga negativa. Ahora bien, si nos fijamos en (1), (2) y (3), podemos establecer un contraste entre los datos del español moderno y el antiguo: hoy día, adverbios y sintagmas preposicionales (SSPP) ocuparían una posición preferentemente pospuesta, y tanto en el español medieval como en el moderno podemos tener sujetos antepuestos con propiedades de tópico.

- (1) & fueron se pora la cibdad trinouanto. *Alli estando* ouieron so conseio que farien (GE4, 164v).

- (2) *Sin testamento muriendo* omne que non dexasse fijos legitimos, su fijo natural que [...] puede heredar, *Partidas*, VI, XIII, ley VIII, p. 92v (Muñío Valverde 1995: 109).
- (3) *Et el en Toledo estando*, oyo nueuas de Cordoua, *Cr. Gral.*, II, p. 737 (Muñío Valverde 1995: 22).

En el español medieval, Sitaridou (2009) documenta sujetos antepuestos a infinitivos y, por el contrario, los interpreta como asociados a la categoría informativa del foco contrastivo. Este simple dato nos presenta la posibilidad de que las cláusulas no finitas proyectasen una periferia izquierda diferente y más compleja que en la actualidad. A este hecho le podemos unir el estudio de Poletto (2014) sobre el italiano antiguo, en el que la autora también identifica una periferia izquierda en cláusulas no finitas y relaciona los infinitivos y gerundios del italiano medieval con los verbos que encabezan las oraciones flexivas.

## 2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL MARGEN PREVERBAL

Partiendo de estos datos, nos proponemos revisar el comportamiento de la periferia izquierda en los gerundios en un corpus de más de 160 ejemplos procedentes de textos originales castellanos fechados entre los siglos XIII y XV, y de textos del área peninsular oriental<sup>1</sup>. Para realizar nuestro estudio comenzamos por clasificar las estructuras de gerundio a partir de su función sintáctica: construcciones de gerundio absoluto e independientes, gerundios del predicado como adverbios y predicativos y, por último, los bloques verbales, dentro de los que contamos con perífrasis.

El gerundio con la preposición *en* aparece en construcciones absolutas y también dependientes del predicado. En nuestro corpus, únicamente registramos la anteposición al gerundio de un Objeto Directo (OD) en el ejemplo (4), una cláusula absoluta de matiz temporal, aunque el corpus manejado por Pato (2014) también ofrece datos de anteposición del sujeto. En el ejemplo (5), otra cláusula absoluta temporal, el sujeto del gerundio, OD de la oración principal, se sitúa fuera del SP y aparece como tópico

<sup>1</sup> Utilizamos el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* y las partes I y IV de la *General Estoria* (en adelante, *GE1*, *GE4*) de Alfonso X el Sabio; las Biblias escorialenses I.I.6, I.I.8 (en adelante, *E6* y *E8* respectivamente); y la Biblia de Alba (en adelante, *Alba*) del corpus *Biblia Medieval*. Del área navarra se incluye también el *Fuero de la Novenera* (vid. Gago Jover *et al.* 2011-). A ello sumamos una serie de diplomas de la cancillería castellano-leonesa y diplomas locales de Castilla y León del corpus *CODEA*, así como el importante corpus manejado por Muñío Valverde (1996).

familiar de la oración principal, en una construcción de dislocación a la izquierda con doblado de pronombre<sup>2</sup>.

- (4) *E en esto acabando meresçio la graçia apostolical, Barlaam, S, p. 454* (Muñio Valverde 1995: 124).
- (5) *E el cauallero en llegando, conosçio el ribaldo, Zifar, p. 167* (Muñio Valverde 1995: 39).

Muy diferentes son las estructuras absolutas de los gerundios sin preposición en lo que respecta a su periferia izquierda. En ellas, hallamos una riqueza estructural muy notable. Por un lado, registramos con bastante frecuencia sujetos antepuestos, tanto en área castellana como en la navarra, y en este apartado cabe cuestionarse si forman parte de la periferia izquierda de la cláusula absoluta del gerundio o bien pertenecen a la periferia de la oración principal. Ello es dudoso en ejemplos como (6), donde la cláusula absoluta y la principal comparten el mismo sujeto; en otras estructuras se aprecia una desconexión del predicado del gerundio, como en (7), ya que se retoma en la cláusula no finita con un pronombre tónico. También se puede retomar con un pronombre enfático en la oración principal como en (8), en una estructura semiabsoluta (*vid.* Elvira 2004). Además, puede estar separado de ambas cláusulas, la del gerundio y la principal, por un marcador discursivo, como en (9). Pero en estructuras como las de (10) y (11), donde no se relaciona estructuralmente con la oración principal, sí parece formar parte de la cláusula absoluta de gerundio.

- (6) *que por que eran. & el moço estando antel Rey non se demudo en la cara. njn en la memoria. nin en la uoz por la demanda del Rey en ninguna cosa como contesce alos mas omnes ante los Reys (GE4, 51v).*
- (7) *& fizo los sennadores por quin se mantouiessen el comun del pueblo de Roma. so el mandado dell Rey. & este Tarquinio anciano acrescentando el. el sennorio & el poder de Roma; Vio como eran mester & doblo los & fizo dozientos senadores (GE4, 19r).*
- (8) *& el preguntando a los naturales de sos Reys. & de sos sabios. & de sos fechos de la tierra. & tomo elle luego caualleros & compannas daquellos qui eran pora ello & enuio los que corriessen a manip (GE4, 35r).*

---

<sup>2</sup> En relación con estos elementos, cabe destacar que las construcciones de gerundio regido por preposición contrastan claramente con el mismo tipo de construcciones con infinitivo, ya que en las de gerundio nunca se documenta la anteposición del pronombre átono o de elementos adverbiales. Las razones de este contraste merecen ser exploradas en un estudio aparte.

- (9) & *brennio empos esto ueyendo* ya de tod en todo lo que so hermano fiziera & de comol yua tomando su tierra tomo muy grand auer & metiosse en un Nauio (GE4, 162v).
- (10) Et *yo non te fallesciendo*, ¿por que me fallesces tu?, Cr. *Gral.*, II, p. 405 (Muñío Valverde 1995: 39).
- (11) E pusieron sobrel sos uestidos e pusieron sobrel a ihesu christo. *El assi yendo*; tendien sos uestidos por la carrera (E6, 250r).

En varios ejemplos anteriores (3, 9, 10 y 11) se aprecia además que ante el gerundio puede haber dos posiciones ocupadas. El sujeto puede coaparecer con un SP, como en (3, 9), con una negación, como en (10), o con un adverbio, como vemos en (11). También puede combinarse con un OD, por ejemplo en (12). A este respecto, es muy destacable que otros constituyentes además del sujeto posean un claro carácter topical en las cláusulas absolutas; hallamos dos ejemplos de OD, los ejemplos (13) y (14), en estructuras de dislocación a la izquierda con doblado de los pronombres átonos.

- (12) *El esto diziendo* a ellos. compeçaron los phariseos e los sabidores de la ley fera ment a enfestar se contra el. e apremiar le su boca de muchas cosas (E6, 245r).
- (13) *Al qual viendolo* el rrey en pobre vistidura dixo a el, *Barlaam*, S, p. 366 (Muñío Valverde 1995: 49)<sup>3</sup>.
- (14) Despues del diluuiou mouieron se las uenas delas tierras. & firieron se en uno. & nascieron ende unas aguas que non fueran ante del diluuiou. & *estas non las faziendo* dios mas criando se ellas. o por auenimiento o por natura (GE1, 51r).

También aparecen aquí elementos adverbiales con carácter de marcadores del discurso, tales como *pero con tod esto* o *mas pero* en los ejemplos (15) y (16) respectivamente.

- (15) aduxieron los cabo a ortorgar que estarien en lo que ellos querien et auien de fazer por el mandado de dios. *pero con tod esto pesandoles* & doliendo se ellos mucho daquel fecho que el Rey Pharaon les fazie (GE1, 151r).

---

<sup>3</sup> Suñer (en prensa) analiza los ejemplos de anteposiciones de relativos en cláusulas absolutas de participio y concluye que son restos de una sintaxis latinizante documentados desde finales del siglo XIII hasta acabar el siglo XVI. En este sentido, no cabe descartar que la anteposición de constituyentes con los gerundios también se pueda relacionar en ocasiones con una sintaxis latinizante, sobre todo en manuscritos del siglo XV (p. ej. Barlaam, Biblia de Alba) o en algunos del siglo XIII por influencia de una fuente latina, p. ej., en Biblias como E6 o en la GE. No obstante, textos sin fuentes latinas del siglo XIII como el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* ofrecen el mismo tipo de anteposiciones, lo cual obliga a atenuar la importancia de la influencia latina como explicación (al menos única) del orden de palabras en este tipo de cláusulas.

- (16) & non peresçra la morada della por todas aquellas cosas en que la yo uisite. *Mas pero leuando se en la mannana los sos moradores. dannaron todos los sos cuedados (GE4, 75v).*

Asimismo, se anteponen al gerundio adverbios que forman parte del predicado: deícticos de tipo temporo-aspectual como *todavía* (vid. *infra* 21), *ya*, *luego*, modales como *así* (vid. *supra* 11), de lugar como *allí* (vid. *supra* 1), *acá*, que no se asocian claramente con una posición de tópic, pero tampoco de foco salvo en el caso de *aun* como en (17). Son numerosos los datos de anteposición de adverbios terminados en *-mente*, cuyo análisis sería similar. Aparecen también otros adverbios como *otrossí*, *desí*, *desend*, *estonces*, que pueden asociarse a una posición de tópic en ocasiones (Rodríguez Ramalle/Matute 2015).

- (17) e *avn teniendo* que esto todo non vos conpllia dixistes contra mi persona muchas palabras soberbiasas, *Zifar*, p. 238 (Muñío Valverde 1995: 110).

Es muy notable el orden relativo de los adverbios cuando coaparecen con un sujeto o un OD. Por lo general ocupan la segunda posición, más cerca del gerundio, como en (18), con un adverbio ordenador del discurso, y (19), con un adverbio que parece tener una lectura de manera. Pero el sujeto también puede seguir ocasionalmente al elemento adverbial, como en (20) y (21). Volveremos sobre estos más adelante.

- (18) Vos sodes fijos de los prophetas. e del testamento que ordeno dios a nuestros padres diziendo a abraham en el to linnage seran benitas todas las compannas de la tierra. *Dios primera mientras leuando* el so fijo ihesus; enuiol bendiziendo a nos. por ques conuierta cada uno de su mala carrera (E6, 270r).
- (19) tres tiempos en el dia fincaua los inoios contra iherusalem e oraua e loaua so dios assi como lo solie fazer antes. *Aquellos ombres aguciosa mientras catando lo*; fallaron a daniel orando e piediendo mercet a so dios. E fueron lo mezclar con el rey (E6, 148v).
- (20) *Estonces los Romanos. teniendo lo* por mal. & *non lo pudiendo sofrir*. enuiaron con su hueste contra ellos a furio Camillo (GE4, 170r).
- (21) Et en su tiempo del rrey don ssancho ouimos e usamos de las quatro cosas sobredichas [...] ssegund que veredes por estas ssus cartas que dizen assy *toda uia nos teniendo* desembargada mente desde los moiones fasta madrit, *Doc. Villa Madrid*, 1312, p. 219 (Muñío Valverde 1995: 26).

Otro aspecto importante es que, cuando aparece un pronombre átono de objeto en una cláusula absoluta de gerundio afirmativa, siempre permanece pospuesto al verbo, tal como reflejan los ejemplos (15, 16, 19,

20). En las cláusulas absolutas negativas, en cambio, el pronombre puede ascender y situarse tras la negación como en (10, 14, 20), pero también puede permanecer tras el gerundio, y este orden pospuesto es exclusivo de los textos castellanos orientales del corpus, como la *Biblia E6* o el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas*; los textos castellanos de otras áreas ofrecen sistemáticamente datos de anteposición del pronombre, atraído por la negación. Cabe destacar, entonces, esta diferencia dialectal en el orden pronominal. Nótese también que, frente a las estructuras de infinitivo, en las de gerundio nunca se documenta la interpolación de un elemento entre el pronombre átono y el verbo no finito.

Una última configuración notable, y ciertamente importante, es que el adverbio de negación parece incompatible con otro adverbio en el margen preverbal salvo en muy contadas ocasiones, como la que se documenta con *todavía* en (22). En las cláusulas negativas también es rara la anteposición de un sujeto (*vid. supra* 10).

- (22) & mandamos que non ualan. & por aquella falsedad que fazie aman. El que la fazie & todo so parentesco estan enforcados ante las puertas de la cibdad de susa. & *toda uia non lo faziendo* nos mas dios quel dio lo que merescio (GE4, 189v).

En suma, las cláusulas absolutas de gerundio, con un grado de independencia sintáctica elevada respecto a la oración principal, presentan una periferia izquierda rica, con sujetos antepuestos, objetos directos incluso dislocados a la izquierda y doblados con pronombres átonos, marcadores discursivos y adverbios terminados en *-mente*. Todas estas estructuras, salvo la anteposición del sujeto y de objetos directos sin doblado, están ausentes de las cláusulas de gerundio dependientes del predicado, ya sean predicados secundarios orientados al sujeto o a un objeto, ya funcionen como adverbios en la cláusula principal. Respecto al número de posiciones disponibles ante el gerundio del predicado, podemos hallar hasta dos posiciones ocupadas, como es el caso de un sujeto y un sintagma preposicional en (23), si bien no es una situación habitual; tampoco hemos documentado dos adverbios juntos. Podemos tener también una negación y un pronombre antepuesto como en (24), aunque de nuevo la negación ni atrae al pronombre en todos los textos, al menos no siempre en los orientales, ni se interpola entre el pronombre y el verbo. En cláusulas afirmativas, además, nunca se antepone al gerundio un pronombre átono. Como dijimos, los adverbios léxicos no se combinan entre sí, ni siquiera con la negación, frente a lo que ocurría aisladamente con los gerundios absolutos. Aquí solo hallamos adverbios de

contenido semántico aspectual (*aún, apenas*) y deíctico, de modo (*assí*) o de lugar (*allí*) como en (25), tampoco claramente asociados a una función informativa de foco.

- (23) Et los moros tornaron las espaldas et començaron de fuyr, *los cristianos en sus espaldas firiendo* et derribando muchos dellos, *Cr. Gral.*, I, p. 606b (Muñío Valverde 1995: 37).
- (24) E desta manera faras otrossi enel seteno dia del mes por cada uno que peccare e cayere en yerro *no lo sabiendo* (E6, 139v).
- (25) et de la su sanna uiene sobre todos aquellos quil desamparan. Onde ayunamos nos tres dias *alli estando* (GE4, 131r).

La última construcción con gerundio que hemos documentado en el corpus es la perifrástica. Cuando el gerundio forma un bloque verbal con un verbo conjugado, la configuración sintáctica se asemeja mucho a la de los gerundios del predicado y, en consecuencia, presenta también notables diferencias con los gerundios absolutos, más independientes. En estos bloques verbales pueden anteponerse al gerundio sujetos, objetos directos y sintagmas preposicionales, hasta en dos posiciones combinadas como en (26), aunque no es lo habitual en el corpus, además de adverbios del predicado con una tipología muy concreta, nunca juntos, como dijimos; son adverbios deícticos de tiempo (*agora, siempre*), modo (*assí*), lugar (*ende, y, allí, fuera, desí*), adverbios aspectuales como *todavía, ya*, o de grado como *mucho*. Como sucedía en el caso de los gerundios del predicado, no aparecen en este espacio adverbios terminados en *-mente* ni asociados a una función de tópico, pero tampoco claramente de foco.

- (26) e fuel *Tiberio porende* cogiendo malquerencia encubiertamiente, *Cr. Gral.*, I, p. 115 (Muñío Valverde 1995: 153).

### 3. HACIA UNA EXPLICACIÓN: LA PERIFERIA IZQUIERDA EN LAS ESTRUCTURAS DE GERUNDIO

Así pues, a tenor de los datos podemos afirmar que las cláusulas de gerundio cuentan con una periferia izquierda, aun siendo defectiva frente a las cláusulas de verbos finitos, y que el grado de independencia respecto a la oración principal es un factor muy importante para su configuración.

No hemos documentado focos contrastivos, lo que confirma la defectividad de la periferia. Podemos encontrar dos posiciones ocupadas, pero hay restricciones para documentar dos adverbios juntos. Podemos documentar sujetos antepuestos que coaparecen con otros constituyentes. Parece que existe preferencia por anteposiciones de ciertos adverbios, locativos

(p. ej., *allí*), modales (p. ej., *assí*), de tiempo (p. ej., *agora*, etc.). Esta es la situación que podría ser compartida por todos los tipos de gerundios: absolutos, gerundios adjuntos y perifrásticos. Los gerundios adjuntos proyectan un núcleo verbal, pues el gerundio selecciona complementos y es capaz incluso de tener un sujeto propio, como vimos en el ejemplo de (23), en el que *hiriendo* y *derribando* son modificadores de tipo causal o modal de la acción principal. La anteposición afectaría a este nivel, a un Sv, a una periferia no a nivel oracional, sino verbal, donde se pueden documentar anteposiciones que afectarían a más de un constituyente, aunque en el caso de los gerundios adjuntos y perifrásticos (o bloques verbales) dicha situación resulta extraña. La anteposición en estos casos sería, en consecuencia, una opción posible, dado que el gerundio proyecta un Sv. Es, por tanto, una opción disponible por la propia estructura que proyecta el gerundio. Una propuesta similar ha sido defendida precisamente para el italiano medieval por Benincà (2004) y Poletto (2014: cap. 4)<sup>4</sup>.

Pero donde existen anteposiciones generalizadas es en las construcciones absolutas, las más independientes respecto a la oración principal<sup>5</sup>; además, con una jerarquía determinada. Encontramos un sujeto que parece tener en casi todos los casos propiedades de tópico y una posición más, la cual puede estar ocupada por sintagmas preposicionales, adverbios o marcadores del discurso. El hecho de que tengamos desplazados adverbios en *-mente* no solo de manera, sino también del tipo de ordenadores del discurso, nos hace pensar que existe una posición que se ha vinculado con la fuerza ilocutiva en un modelo cartográfico, un aspecto que, en este caso, no es diferente de lo que encontraríamos en el español moderno.

También podemos documentar una negación antepuesta que puede estar acompañada solo esporádicamente de otro adverbio (*vid.* el ejemplo

<sup>4</sup> La cuestión de la existencia de dos tipos de periferia, una propia del SComp y otra del Sv, merece más espacio del que le podemos dedicar aquí. No obstante, queremos hacer notar que ello podría relacionarse con la diferencia que registramos en el tipo de constituyentes antepuestos a los gerundios según su nivel de dependencia del predicado de la oración principal.

<sup>5</sup> Estas cláusulas desarrollan un papel de tópico en la oración principal, como exponen Pérez Jiménez/Moreno Quibén (2008) respecto al español actual. En nuestros datos medievales, precisamente por ello pueden aparecer en el área del tópico de una oración subordinada, en una estructura de recomplementación propia de los tópicos (Poole 2006; Gupton 2012), como en el siguiente ejemplo: «Si me iudgastes por seer fiel a dios; entrat en mi casa e aluergat hy. e fizo nos alla ir. Assi fue *que* nos yendo a oracion; *que* nos encontro una moça que uie espiritu phyton que ganaua mucho a sos sennores adeuinando» (E6, 278v).

22) y que no atrae al pronombre átono por igual en todas las variedades peninsulares. Nótese que esta negación en cláusulas absolutas podría tener propiedades específicas, pues ofrecen una aseveración secundaria en la que la información no aparece aseverada (Pérez Jiménez 2006). Asimismo, merece la pena destacar que en el español moderno el gerundio absoluto puede tener una negación propia, posibilidad no siempre accesible a los gerundios adjuntos, como ha revelado Fernández Lagunilla (2011).

Todo esto nos hace pensar que los gerundios sin preposición realizada pueden encabezar una oración sin flexión dotada de independencia sintáctica con respecto al verbo principal. Se proyecta una estructura funcional periférica defectiva, pues parecen estar activas dos posiciones como mucho, donde existiría una proyección funcional que puede quedar activada por la presencia de una negación o por un adverbio relacionado con el grado, el modo, la cuantificación y con la deixis espacio-temporal. Esta posición funcional no estaría especificada ni para foco ni para tópico, pero tendría propiedades relacionadas con la cuantificación, la negación, la deixis y la manera. Es una posición que también hemos encontrado en oraciones subordinadas finitas (Matute/Rodríguez Ramalle 2016). Frente a este tipo de estructuras, en las oraciones de gerundio no hemos encontrado interpolación, pero sí se da en las de infinitivo, lo que tiene que ver con un segundo nudo o posición funcional, la que codifica la fuerza ilocutiva, y que en los gerundios tiene que tener propiedades especiales. En este sentido, consideremos que la movilidad del pronombre átono está relacionada con el tipo de fuerza ilocutiva y con la existencia de diferentes áreas activas de la periferia izquierda según se expone en diferentes trabajos (Benincà 2004; Fernández-Ordóñez 2009; Rodríguez Ramalle/Matute 2015; Matute/Rodríguez Ramalle 2016). Pues bien, lo interesante de las estructuras de los gerundios es que solo la negación activa una posición preverbal para estos pronombres, pero no siempre en el oriente peninsular. Ello refuerza la idea de que la fuerza ilocutiva posee propiedades especiales en las construcciones de gerundio y, por otro lado, la idea de que las categorías funcionales presentan distintas propiedades en los dialectos peninsulares.

Desde un punto de vista estructural, en trabajos recientes como el de Hernanz/Gallego (2012) se intenta demostrar que los gerundios y participios, frente a los infinitivos, contienen una preposición nula en su estructura subléxica que los legitima sintácticamente y que determina su interpretación y su distribución. En el caso de los infinitivos, Rico (2014 y 2016) ha propuesto que los adverbiales encabezados por la preposición *al*, como *al llegar*, proyectan una categoría funcional que interviene decisivamente

en la interpretación de estas formas. Esta proyección alojaría a la negación o los adverbios antepuestos. Se podría relacionar con la posición a la que alude Benincà (2004: 251) cuando habla de la existencia de un área destinada a categorías informativamente relevantes, aunque no especificadas para un tipo concreto de foco o tópico. En el caso de nuestro gerundio medieval, la estructura que parece subyacer a los datos sería similar a la que se refleja en (27).

(27) [SFuerza [SFuncional [STiempo [Sv ]]].

Empecemos con la posición del gerundio. En trabajos previos como el de Mensching (2002) —citado por Poletto (2014: 118)— se expone que los gerundios e infinitivos del italiano medieval no parecen desplazarse hasta las primeras posiciones de su cláusula, como sí ocurre en las construcciones absolutas actuales. Si los gerundios y los infinitivos ocupan una posición más baja en la lengua antigua que en la lengua actual —posiblemente bajo el dominio del STiempo, pues el gerundio posee rasgos temporo-aspectuales—, ello explicaría que existan posiciones disponibles que pueden ser ocupadas por diferentes constituyentes.

La proyección SFuncional quedaría activada, como hemos comentado, por la presencia de una negación o por un adverbio relacionado con el grado, el modo, la cuantificación y con la deixis espacio-temporal. Recordemos que estos elementos no pueden coaparecer. No existe, por tanto, una posición específica para los adverbios tópico o foco, como sí parece ocurrir en las oraciones finitas (Rodríguez Ramalle/Matute 2015); dado que los adverbios (salvo la negación) y sintagmas preposicionales antepuestos no atraen al pronombre, no están marcados informativamente. Esta posición funcional no especificada podría estar ocupada por sintagmas preposicionales e incluso por adverbios en *-mente* con lectura de manera, constituyentes que se anteponen a los gerundios por lo general detrás de los sujetos antepuestos, como vimos en (3, 11, 18, 19). En esta estructura, el sujeto podría ocupar una posición bajo el dominio del Sv, pero también puede ocupar una posición preverbal delante de los adverbios antepuestos. Tenemos que tener en cuenta que, en estos casos, el sujeto es en muchas ocasiones un pronombre (*vid.* 11) que retoma un antecedente previo: es por ello por lo que creemos que la anteposición del sujeto al gerundio depende de razones discursivas. En otros casos tenemos sujetos introducidos por artículos determinados (6 y 20) o demostrativos (19), lo que nos ofrece índices formales de su carácter de tópicos. Téngase en cuenta que, en (10), el sujeto pronominal parece poseer un valor contrastivo, si bien en nuestro

corpus este es un hecho poco frecuente. Hemos documentado asimismo el sujeto delante del adverbio ordenador del discurso *primera mientras* (18), pero detrás de *estonces* (20) y de *toda via* (21). También puede situarse delante de la negación, como en (10).

Por lo tanto, existe, en general, un orden deducible de los ejemplos. Dado que el sujeto antepuesto se puede anteponer por razones discursivas —normalmente se interpreta como tópico—, se ubicaría delante de los adverbios y constituyentes antepuestos vinculados con la proyección SFuncional, en una categoría funcional opcional<sup>6</sup>.

Queremos insistir en el hecho de que los sujetos puedan coaparecer con elementos topicales en distintas posiciones (*cf.* 9 y 20) pero no puedan coaparecer con un adverbio marcador, como *estonces*, más otro adverbio relacionado con la cuantificación o la manera, como *assí*. Tampoco es posible la coaparición de un adverbio junto a la negación, lo que nos confirma que no tenemos tres posiciones disponibles. No existe, por tanto, una posición específica de tópico en la estructura funcional que proyecta el gerundio medieval. El sujeto se antepone normalmente como tópico compitiendo en el dominio del SFuncional con otras categorías, no pudiendo tener más de dos adjuntos a dicha proyección.

De acuerdo con los datos obtenidos de nuestro corpus, el orden de elementos antepuestos depende del tipo de constituyente: así, con adverbios de manera, como *aguziosa mientras* o *assí*, sintagmas preposicionales u objetos directos, como en (12), el sujeto se antepone a la proyección SFuncional, mientras que con marcadores discursivos que se situarían en el SFuerza, el sujeto quedaría detrás de dichos elementos. Con *primera mientras* tenemos una situación especial, pues lo encontramos detrás de un sujeto léxico (18). Los adverbios marcadores del tipo de ordenadores del discurso pueden ocupar diferentes posiciones en el español actual actuando como incisos; parece que esta podría ser la razón de su posición entre el sujeto y el gerundio en el ejemplo de (18). También podría ser la tendencia general

---

<sup>6</sup> El sujeto podría relacionarse con diversas categorías funcionales en la estructura oracional (*vid.* Villa-García 2013) y ello explicaría sus diferentes posiciones. Primero, si el sujeto se relaciona con la categoría informativa de tópico, su posición variable conduce a pensar en que la posición de esta categoría TOP en la periferia izquierda puede variar, como en las cláusulas finitas (Rizzi 1997; Benincà 2004). En tal caso, no estaríamos ante una constitución de la periferia izquierda con *scrambling* (fenómeno relacionado con la posición aleatoria de los constituyentes), tal como defiende Poletto (2014). También puede considerarse que en ciertas estructuras se relacione con la posición del especificador del STiempo, y es entonces cuando se situaría más cerca del verbo.

de los adverbios en *-mente*, tras el sujeto, la que determina la ubicación de este constituyente. Debido a que no disponemos de más datos con este tipo de adverbios, no podemos decantarnos por ninguna de estas dos opciones.

Para terminar, veamos el caso del gerundio preposicional encabezado por *en*: el hecho de que sea extraño encontrar anteposiciones nos hace pensar que aquí el gerundio asciende hasta la preposición que encabeza la construcción porque la preposición aporta un operador temporo-aspectual coincidente con los rasgos del gerundio y estos rasgos deben ser cotejados. En la estructura de (27), el gerundio con preposición se situaría en la posición de SFuerza y el sujeto, si se antepone como en (5), sería un tipo de tópico familiar, similar al sujeto antepuesto delante de adverbios ordenadores del discurso. La anteposición del OD también merece una explicación, y quizás podría tener que ver con su asociación a la categoría del foco informativo, no enfático, que en español medieval podía ocupar una posición preverbal como resto de la estructura latina OV (Sitaridou 2011). Lo que parece distintivo es que no se activa la categoría SFuncional, frente a lo que ocurre con los gerundios no preposicionales, de modo que aquí no se registran más constituyentes antepuestos que los argumentales.

#### 4. CONCLUSIONES

Este trabajo ha revelado que en las construcciones de gerundio de la lengua antigua existe una estructura preverbal disponible con unas características muy concretas; en algunos aspectos no muy distinta a la que encontramos en el español moderno, con sujetos antepuestos con propiedades de tópico, pero en otros con posiciones que pueden ser ocupadas por ciertas clases de adverbios y constituyentes argumentales que no parecen estar disponibles en la actualidad. El contraste que hemos comprobado en el grado de independencia sintáctica de las construcciones es un dato clave para entender los espacios funcionales que se activan en los diferentes tipos de gerundios.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Benincà, Paola (2004): «The Left Periphery of Medieval Romance», *Studi Linguistici e Filologici Online* 2/2, 243-297.
- CODEA: Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE), Banco de datos. *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*, <<http://corpuscodea.es/>> [agosto de 2015].
- Elvira, Javier (2004): «Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso», en Rafael Cano Aguilar, ed., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 449-472.

- Fernández Lagunilla, Marina (2011): «Restricciones de la negación con el gerundio adjunto modal», en M.<sup>a</sup> Victoria Escandell Vidal, Manuel Leonetti y Cristina Sánchez López, eds., *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, 247-252.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2009): «Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí», *Alcanate*, VI, 139-172.
- Gago Jover, Francisco, ed. (2011-): *Digital Library of Old Spanish Texts*, Hispanic Seminary of Medieval Studies, <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/ac/index-en.htm>> [agosto de 2015].
- Gallego, Ángel J. (2011): «Cartografía sintáctica», *Revista Española de Lingüística*, 41/2, 25-56.
- Gupton, Timothy (2012): «Object Clitics in Galician and Complications for Clausal Analyses», en Kimberly Geeslin y Manuel Díaz-Campos, eds., *Selected Proceedings of the 14th Hispanic Linguistics Symposium*, Somerville, Massachusetts, Cascadilla Proceedings Project, 272-284.
- Hernanz, M.<sup>a</sup> Lluïsa (2011): «Sobre la periferia de los infinitivos», en M.<sup>a</sup> Victoria Escandell Vidal, Manuel Leonetti y Cristina Sánchez López, eds., *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*, Madrid, Akal, 263-270.
- y Ángel Gallego (2012): «Tipos de tiempo defectivo», en Emilio Ridruejo Alonso, Teresa Solías Arís, Nieves Mendizábal de la Cruz y Sara Alonso Calvo, coords., *Tradición y progreso en la lingüística general*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 197-217.
- Matute, Cristina y Teresa María Rodríguez Ramalle (2016): «Los adverbios y la estructura informativa en el margen preverbal de las oraciones subordinadas en español antiguo», en M.<sup>a</sup> Victoria Pavón Lucero, ed., *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlín, Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie-De Gruyter, 41-99.
- Muño Valverde, José Luis (1995): *El gerundio en el español medieval (siglos XII-XIV)*, Málaga, Ágora.
- Pato, Enrique (2014): «En llegando los datos la intuición se matiza. El gerundio preposicional en la historia de la lengua española», *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 30/3, 833-860.
- Pérez Jiménez, Isabel (2006): *La gramática de las cláusulas absolutas de predicación en español*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense-Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- (2008): *Las cláusulas absolutas*, Madrid, Visor Libros.
- y Norberto Moreno Quibén (2008): «El margen izquierdo oracional en español: cláusulas absolutas periféricas y predicados incidentales», en Inés Olza, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, eds., *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 675-684.

- Poletto, Cecilia (2014): *Word Order in Old Italian*, Oxford, Oxford University Press.
- Poole, Geoffrey (2006): «Interpolation and the Left Periphery in Old Spanish», en Miri Hussein, Marine Kolokonte y Clare Wright, eds., *Newcastle University Working Papers in Linguistics*, Newcastle upon Tyne, University of Newcastle, 188-216.
- Rico, Pablo (2014): *La construcción «al + infinitivo»: lecturas temporales y causales. Una perspectiva sintáctica*. Trabajo final de máster, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2016): «A syntactic approach to the Spanish AL + infinitive construction», *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 5/1, 31-57.
- Rizzi, Luigi (1997): «The Fine Structure of the Left Periphery», en Liliane Haegeman, ed., *Elements of Grammar*, Dordrecht, Kluwer, 281-337.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María y Cristina Matute (2015): «Clases, jerarquía e interpretación de los adverbios en el margen preverbal de la oración: notas para su estudio en el español medieval», en José María García Martín, ed., *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert, vol. I, 1065-1078.
- Sitaridou, Ioanna (2009): «On the emergence of personal infinitives in the history of Spanish», *Diachronica*, 26/1, 36-64.
- (2011): «Word Order and Information Structure in Old Spanish», *Catalan Journal of Linguistics*, 10, 159-184.
- Suñer, Avel.lina (en prensa): «Estructura informativa y orden sujeto-participio en las cláusulas absolutas de anterioridad».
- Villa-García, Julio (2013): «On the Status of Preverbal Subjects in Spanish: Evidence for a Dedicated Subject Position», en Stefan Keine y Slogget Shayne, eds., *NELS 42. Proceedings of the 42nd Annual Meeting of the North East Linguistic Society. Vol. II*, Amherst, Massachusetts, GLSA Publications, 245-256.